

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN. José Manuel de Bunes Ibarra	41
1. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS	41
2. SISTEMA DE FUENTES.....	48
2.1. Normativa comunitaria.....	48
2.1.1. Breve referencia al derecho de la Unión Europea. Evolución y disposiciones aplicables	48
2.1.2. La aplicación del Derecho comunitario: La primacía del derecho comunitario. El efecto directo y los principios aplicables .	52
2.2. Normativa interna.....	56
2.3. Otras normas	61
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	62
3.1. Ámbito territorial de aplicación.....	62
3.2. Régimen de territorios concretos.....	63
3.2.1. País Vasco y Navarra	63
3.2.2. Canarias, Ceuta y Melilla.....	63
II. HECHO IMPONIBLE DEL IVA. César García Novoa	65
1. HECHO IMPONIBLE. LAS SINGULARIDADES DEL IVA. ...	66
2. ENTREGAS DE BIENES.....	72
2.1. Supuestos singulares que constituyen entregas de bienes.....	73

2.1.1.	Ejecuciones de obra	73
2.1.2.	Aportaciones y adjudicaciones efectuadas a comunidades de bienes o a cualquier otro tipo de entidades	75
2.1.3.	Transmisiones de bienes por norma o por resoluciones administrativas o judiciales	76
2.1.4.	Cesiones de bienes mediante contratos de venta con reserva de dominio o condición suspensiva	77
2.1.5.	Transmisiones de bienes en virtud de contratos de arrendamiento-venta y asimilados.	78
2.1.6.	Transmisiones entre comitente y comisionista que actúe en nombre propio	79
2.1.7.	Suministro de productos informáticos normalizados	79
2.1.8.	Transmisión de valores que supongan la propiedad de un inmueble.	80
2.1.9.	Concesiones de obra	81
2.2.	Supuestos que no constituyen entregas de bienes	83
2.3.	Entregas de bienes facilitadas a través de una interfaz digital	83
3.	AUTOCONSUMO DE BIENES	86
3.1.	Transferencia de bienes corporales del patrimonio empresarial o profesional al patrimonio personal o al consumo particular de dicho sujeto pasivo	87
3.2.	Autoconsumos externos	88
3.3.	Autoconsumo externo por transferencia a terceros del poder de disposición de bienes que integren el patrimonio empresarial o profesional	90
3.4.	Autoconsumo interno por cambio de afectación	92
4.	PRESTACIONES DE SERVICIOS	95
5.	ESPECIAL REFERENCIA AL AUTOCONSUMO DE SERVICIOS	99
6.	IVA TRANSFRONTERIZO. IMPORTACIONES Y ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES	103
6.1.	Adquisiciones intracomunitarias de bienes	107

6.2.	Algunos supuestos concretos de adquisiciones comprendidas y excluidas del concepto de adquisiciones intracomunitarias de bienes	110
7.	IMPORTACIONES DE BIENES	113
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	117

III. LA NO SUJECIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS EN EL IVA. Francisco Javier Sánchez Gallardo

	Francisco Javier Sánchez Gallardo	119
1.	LA RAZÓN DE SER DE LA NO SUJECIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS. .	119
2.	DEFINICIÓN CONCEPTUAL: ¿QUÉ ES UNA UNIDAD ECONÓMICA AUTÓNOMA?	123
3.	ELEMENTOS ADICIONALES A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN CON LA AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO .	131
4.	LA INTERACCIÓN CON OTROS TRIBUTOS.....	139
5.	CONSECUENCIAS DE LA NO SUJECIÓN	143
6.	UN ÁMBITO ESPECÍFICO Y POLÉMICO: LA TRANSMISIÓN DE INMUEBLES	149

IV. LA EXENCIÓN DE LAS OPERACIONES INTERIORES EN EL IVA. Juan Calvo Vérguez.

	Juan Calvo Vérguez.	155
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	155
2.	PRINCIPALES CRITERIOS DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXENCIONES DE IVA APLICABLES EN LAS OPERACIONES INTERIORES.	158
3.	PRINCIPALES RASGOS CONFIGURADORES DEL CONJUNTO DE LAS EXENCIONES APLICABLES EN OPERACIONES INTERIORES	161
4.	LA ARTICULACIÓN DE LA RENUNCIA A LA EXENCIÓN ..	180
5.	LA CONTRAPOSICIÓN DE LAS EXENCIONES APLICABLES EN OPERACIONES INTERIORES CON LOS SUPUESTOS DE NO SUJECIÓN	181

V. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS ONEROSAS ENTRE EMPRESARIOS EN EL IVA. Pablo Mejide Doval	187
1. INTRODUCCIÓN	187
2. ORIGEN OPERATIVA INTRACOMUNITARIA	191
2.1. Inicios	191
2.2. Territorio de aplicación del impuesto en operaciones intracomunitarias	195
3. SITUACIÓN ACTUAL	197
3.1. Estadísticas y evolución histórica	197
3.2. Operaciones intracomunitarias entre empresarios a título oneroso	199
3.2.1. Entregas intracomunitarias de bienes	201
3.2.1.1. Introducción	201
3.2.1.2. Régimen específico de exención	204
3.2.1.3. Exclusiones	213
3.2.1.4. Buena fe	214
3.2.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes	215
3.2.2.1. Concepto	215
3.2.2.2. Sujeción	218
3.2.2.3. Supuestos de exclusión y no sujeción	222
3.2.3. Acuerdos de ventas en consigna	229
3.2.3.1. Introducción	229
3.2.3.2. Situación previa	229
3.2.3.3. Requisitos	231
3.2.3.4. Incumplimientos	232
4. POSIBLES HORIZONTES TRIBUTARIOS EN LA OPERATIVA INTRACOMUNITARIA	233
4.1. Introducción y fraude carrusel	233
4.2. Nuevo régimen definitivo y proyecto ViDA	235
4.2.1. Registro único. Reducción obligaciones formales	240

4.2.2.	Digitalización del sistema	243
4.2.3.	Adaptación a los modelos de mercado actuales. Plataformas.	248

VI. EXPORTACIONES Y OTRAS EXENCIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN EL IVA. Javier Bas Soria 251

1.	INTRODUCCIÓN: SIGNIFICADO DE LAS EXENCIONES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL EN EL MARCO GENERAL DEL IVA	252
1.1.	Exportaciones	252
1.2.	Operaciones asimiladas a las exportaciones	256
1.3.	Operaciones relativas a situaciones de depósito temporal y otras situaciones y regímenes aduaneros y fiscales	257
2.	EXPORTACIONES	258
2.1.	Exportaciones directas.	258
2.2.	Exportaciones indirectas	260
2.2.1.	Exportaciones indirectas en régimen comercial.	260
2.2.2.	Entregas en régimen de viajeros	262
2.2.3.	Entregas en las tiendas libres de impuestos	264
2.3.	Trabajos realizados sobre bienes muebles destinados a ser exportados	264
2.3.1.	Bienes a los que se vinculan los servicios exentos	266
2.3.2.	Contenido de los trabajos.	266
2.3.3.	Sujetos que pueden aplicar la exención	267
2.3.4.	Ámbito temporal de la exención	267
2.3.5.	Documentación de la exención	268
2.4.	Exportaciones por organismos reconocidos en el marco de sus actividades humanitarias, caritativas o educativas.	269
2.5.	Servicios relacionados con las exportaciones	270
2.5.1.	Prestaciones de servicios incluidas en la exención	270

2.5.2.	Sujetos beneficiarios de la exención.	271
2.5.3.	Requisitos formales	272
2.6.	Servicios de mediación	272
2.7.	Entregas de bienes expedidos o transportados por el exportador	272
3.	OPERACIONES ASIMILADAS A LA EXPORTACIÓN	273
3.1.	Exenciones relativas a los buques	273
3.1.1.	Buques beneficiarios de la exención	273
3.1.2.	Operaciones que gozan de la exención	275
3.1.2.1.	Operaciones relativas a los propios buques.	275
3.1.2.2.	Objetos incorporados a los buques	276
3.1.2.3.	Productos de avituallamiento	277
3.1.2.4.	Otras prestaciones de servicios a los buques.	278
3.2.	Exenciones relativas a las aeronaves	279
3.2.1.	Entidades beneficiarias de la exención	279
3.2.2.	Operaciones que gozan de la exención	280
3.2.2.1.	Operaciones relativas a las propias aeronaves	280
3.2.2.2.	Objetos incorporados a las aeronaves	281
3.2.2.3.	Productos de avituallamiento	281
3.2.2.4.	Otras prestaciones de servicios a las aeronaves.	282
3.3.	Exenciones en régimen diplomático, consular y de organismos internacionales.	283
3.4.	Exenciones para las fuerzas de la OTAN y otros de otros Estados miembros en el marco de la política común de seguridad y defensa	285
3.5.	Exenciones en la entrega de oro al Banco de España	286
3.6.	Exenciones en el transporte de viajeros.	286
3.7.	Transporte de mercancías intracomunitario a las islas Azores y Madeira.	287

3.8.	Prestaciones de servicios de intermediación	287
4.	SITUACIONES DE DEPÓSITO TEMPORAL Y OTRAS SITUACIONES, RÉGIMENES ADUANEROS Y FISCALES EXENTOS	288
4.1.	Significación de las exenciones previstas en los artículos 23 y 24 LIVA	288
4.2.	Depósito temporal	292
4.3.	Plataformas de perforación o explotación	293
4.4.	Zonas francas	294
4.5.	Régimen aduanero de perfeccionamiento activo.	295
4.6.	Régimen aduanero de importación temporal.	296
4.7.	Régimen de tránsito	297
4.8.	Régimen aduanero de depósito aduanero	298
4.9.	Régimen fiscal de perfeccionamiento activo	299
4.10.	Régimen fiscal de importación temporal	300
4.11.	Régimen de depósito distinto del aduanero.	300
5.	BIBLIOGRAFÍA.	301

VII. IMPORTACIONES DE BIENES EN EL IVA. Enrique de Miguel Canuto. 303

1.	PREMISAS DE LA REGULACIÓN	303
2.	EXENCIONES EN LA EXPORTACIÓN.	304
3.	SERVICIOS INTERNACIONALES	307
3.1.	Transportes internacionales.	307
3.2.	Relaciones diplomáticas	311
4.	IMPORTACIONES DE BIENES	312
5.	IMPORTACIONES ASIMILADAS	314
6.	VENTAS A DISTANCIA EXTRACOMUNITARIAS	318
7.	DEPÓSITO TEMPORAL Y PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN	320
8.	RÉGIMENES ADUANEROS Y FISCALES	321
9.	DEPÓSITO DISTINTO DEL ADUANERO	324
10.	DEVENGO DEL IMPUESTO	328
11.	SUJETOS PASIVOS.	329

12.	RESPONSABLES TRIBUTARIOS	330
13.	«VALOR DECLARADO EN ADUANA»	332
14.	EXENCIONES EN EL IVA A LA IMPORTACIÓN	335
15.	EXENCIONES EN EL ÁMBITO COMERCIAL.	337
16.	EXENCIONES EN ACTIVIDADES PRIMARIAS.	339
17.	EXENCIONES EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES SANITARIAS.	340
18.	EXENCIONES EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES CULTURALES	341
19.	EXENCIONES EN CONEXIÓN CON LA FILANTROPÍA	342
20.	EXENCIONES EN RÉGIMEN DE VIAJEROS.	344
21.	EXENCIONES EN RELACIÓN CON BIENES PERSONALES	345
22.	PREDOMINIO DE LA OPERACIÓN INTERIOR	346
23.	DEVOLUCIONES A ESTABLECIDOS EN ESTADOS TERCEROS	347
24.	REGULARIZACIÓN CON AUTOLIQUIDACIÓN	349
25.	BIBLIOGRAFÍA.	351

VIII. EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL IVA. Alberto Monreal Lasheras 353

1.	INTRODUCCIÓN	354
2.	LA NORMATIVA DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL IVA.	360
3.	DISPOSICIONES PREVIAS A LA CONCRECIÓN DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	362
3.1.	Un concepto extendido de empresario o profesional	363
3.2.	La determinación del cliente y la localización de su sede, establecimiento o domicilio. El «establecimiento fijo de negocio»	364
3.3.	Concepto armonizado de bien inmueble	373
3.4.	La condición económica del cliente o destinatario del servicio	374

4.	LA REGLA GENERAL DE LOCALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS ENTRE EMPRESAS Y PROFESIONALES.	377
5.	LA REGLA GENERAL DE LOCALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS A PARTICULARES. REFERENCIA AL RÉGIMEN ESPECIAL PREVISTO PARA SU PRESTACIÓN POR EMPRESARIOS O PROFESIONALES «NO ESTABLECIDOS».....	378
6.	LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN PRESTADOS A PARTICULARES	382
7.	LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS VINCULADAS A BIENES INMUEBLES.	384
8.	LAS PRESTACIONES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE BIENES, PARA PARTICULARES.	390
9.	LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS O SIMILARES	392
10.	LOS SERVICIOS ACCESORIOS DE TRANSPORTE, TASACIÓN DE BIENES MUEBLES Y EJECUCIONES DE OBRA SOBRE DICHOS BIENES, PRESTADOS A PARTICULARES	395
11.	LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y <i>CATERING</i>	397
12.	EL ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE.	400
13.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN Y ELECTRÓNICOS	403
13.1.	Presunciones en la aplicación de la regla del domicilio del cliente en servicios contratados con línea fija o móvil. Excepciones aplicables a pequeñas empresas.	404
13.2.	Los servicios de telecomunicación prestados a particulares	407
13.3.	Los servicios de radiodifusión y televisión prestados a particulares	408
13.4.	Los servicios electrónicos prestados a particulares .	409
13.5.	Los servicios a través de portales web se presumen prestados en nombre propio	413
13.6.	Excepción a la regla de la sede o domicilio en servicios ocasionales.	415

14.	LA REGLA DEL USO O DISFRUTE EFECTIVO DE UN SERVICIO EN DETERMINADO TERRITORIO.	415
15.	BIBLIOGRAFÍA.	418
IX.	LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ENTREGAS DE BIENES EN EL IVA. Domingo Carbajo Vasco	419
1.	CONSIDERACIONES PREVIAS.	419
2.	EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ENTREGAS DE BIENES EN LA NORMATIVA ARMONIZADA	425
2.1.	Introducción	425
2.2.	Cuestiones generales.	428
3.	EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ENTREGAS DE BIENES EN LA LIVA Y SUS DISPOSICIONES DE DESARROLLO	435
3.1.	Nota introductoria.	435
3.2.	Estructura del art. 68 LIVA.	436
3.3.	Reglas de localización. Comentarios.	438
3.3.1.	Regla general.	438
3.3.2.	Bienes que son objeto de expedición o transporte.	439
3.3.3.	Importaciones sucesivas.	441
3.3.4.	Entregas de bienes con instalación o montaje	441
3.3.5.	Entregas de bienes inmuebles.	442
3.3.6.	Entregas de bienes a pasajeros	442
3.3.7.	Ventas a distancia	444
3.3.8.	Entregas de gas, electricidad, calor o frío	444
4.	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	445
—	Webgrafía.	446
X.	EL DEVENGO EN EL IVA. Eduardo Verdún Fraile	447
1.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS.	448
1.1.	Devengo y exigibilidad	448
1.2.	Devengo y repercusión	450

1.3.	Facturación del IVA devengado	451
1.4.	Devengo y corriente financiera de cobro	452
2.	REGLAS DE DEVENGO EN OPERACIONES INTERIORES . .	453
2.1.	Estructura del artículo 75 LIVA	453
2.2.	El devengo de las entregas de bienes. Regla general	453
2.3.	El devengo de las prestaciones de servicios. Regla general	454
2.4.	Reglas especiales	454
2.4.1.	Entregas de bienes con legislación especí- fica y arrendamientos-venta	454
2.4.2.	Prestaciones complejas y prestación prin- cipal/prestaciones accesorias	456
2.4.3.	Ejecuciones de obra	458
2.4.4.	Contratos de obra pública	458
2.4.5.	Operaciones de comisión	460
2.4.6.	Autoconsumos de bienes y de servicios . .	462
2.4.7.	Operaciones continuas o de tracto sucesi- vo	463
2.4.8.	Devengo de entregas intracomunitarias exentas que no se califiquen como de tracto sucesivo	466
2.4.9.	Prestaciones de servicios de tracto sucesi- vo con inversión del sujeto pasivo	467
2.4.10.	Entregas de bienes realizadas por medio de interfaces digitales	468
2.4.11.	Devengo cuando es aplicable el régimen especial del criterio de caja	468
2.5.	Cobros anticipados	469
3.	REGLAS DE DEVENGO EN LAS ADQUISICIONES INTRA- COMUNITARIAS DE BIENES	471
4.	REGLAS DE DEVENGO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES	472
4.1.	Introducción	472
4.2.	Regla general de devengo de derechos arancelarios. Nacimiento de la deuda aduanera	472

4.3.	Abandono de régimen de depósito distinto del aduanero e importaciones asimiladas	473
5.	CONCLUSIÓN.	474
XI.	BASE IMPONIBLE EN EL IVA. REGLA GENERAL Y REGLAS ESPECIALES. Antonio Durán-Sindreu Buxadé.	475
1.	REGLA GENERAL.	475
1.1.	Concepto de base imponible.	475
1.2.	Conceptos que se incluyen en la base imponible	477
1.2.1.	Gastos accesorios.	478
1.2.2.	Intereses por aplazamiento.	478
1.2.3.	Subvenciones vinculadas directamente al precio	479
1.2.4.	Los tributos y gravámenes de cualquier clase que recaigan sobre las mismas operaciones gravadas.	497
1.2.5.	Otros conceptos que se incluyen en la base imponible	498
1.3.	Conceptos que no se incluyen en la base imponible	498
1.3.1.	Indemnizaciones	498
1.3.2.	Descuentos y bonificaciones	503
1.3.3.	Pagos por cuenta del cliente	509
1.4.	Cuotas de IVA no repercutidas expresamente en factura.	511
2.	REGLAS ESPECIALES	512
2.1.	Operaciones cuya contraprestación no consiste en dinero.	513
2.2.	Entrega de bienes y/o prestación de servicios de diversa naturaleza con precio único.	516
2.3.	Autoconsumo y transferencias de bienes.	516
2.4.	Operaciones vinculadas	519
2.5.	Otras operaciones.	522

XII. LA MODIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE EN EL IVA. Carlos Gómez Barrero.	525
1. INTRODUCCIÓN	525
2. MODIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE EN EL CURSO NORMAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES	527
2.1. Devolución de envases y embalajes	527
2.2. Descuentos y bonificaciones.	529
2.3. Particular referencia a los descuentos de mayoristas y fabricantes a consumidores finales.	533
2.4. Fijación provisional de la base imponible.	535
3. OPERACIONES QUE QUEDAN SIN EFECTO Y ALTERACIÓN DEL PRECIO	537
4. MODIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR IMPAGO	544
4.1. Requisitos y condiciones de la recuperación del IVA impagado en la normativa española.	547
4.2. Análisis de la normativa y jurisprudencia de la UE	550
4.3. Algunas consideraciones sobre la compatibilidad de la norma española con la Directiva 2006/112/CE	557
4.4. Requisitos formales de la modificación de la base imponible	566
5. BIBLIOGRAFÍA.	569
XIII. SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES EN EL IVA. Marcos Álvarez Suso	571
1. INTRODUCCIÓN	571
1.1. La normativa española sobre sujetos pasivos y responsables	572
1.2. La normativa europea sobre sujetos pasivos y responsables en el IVA	572
1.2.1. La Directiva 2006/112/CE de 28 de noviembre de 2006, del Consejo (Directiva IVA).	573
1.2.2. El Reglamento de Ejecución 282/2011, de 15 de marzo de 2011, del Consejo	574

1.3.	Necesidad de análisis global de la normativa del IVA en materia de sujetos pasivos y responsables . .	575
2.	SUJETOS PASIVOS.	575
2.1.	Entregas de bienes y prestaciones de servicios. Regla general	575
2.2.	La inversión del sujeto pasivo	577
2.2.1.	Los supuestos de inversión del sujeto pasivo (ISP) legalmente establecidos.	578
2.2.1.1.	Proveedores o prestadores no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto. Art. 84.Uno.2.º, letra a) LIVA	578
2.2.1.2.	Supuestos de inversión del sujeto pasivo como medida de prevención del fraude fiscal . .	583
2.2.1.3.	Otros supuestos de inversión del sujeto pasivo	599
2.3.	Entidades sin personalidad jurídica	600
2.4.	Adquisiciones intracomunitarias de bienes (AIB) . . .	602
2.5.	Importaciones de bienes	603
2.6.	Representantes del sujeto pasivo ante la Hacienda Pública	604
3.	RESPONSABLES DEL IMPUESTO	606
3.1.	Supuestos de responsabilidad establecidos en la LIVA	606
3.1.1.	Supuestos generales establecidos en el art. 87 LIVA	606
3.1.2.	Supuesto específico: titulares de depósitos distintos del aduanero (DDA)	612
3.2.	Un supuesto especial de deudor en el IVA. El artículo 203 de la directiva del IVA	613
4.	BIBLIOGRAFÍA.	615
XIV. REPERCUSIÓN Y TIPOS IMPOSITIVOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ricardo Álvarez Arroyo		617
1.	INTRODUCCIÓN	618

1.1.	La repercusión en el IVA y el control tributario	618
1.1.1.	La repercusión y los tipos impositivos . . .	618
1.1.2.	La repercusión y el control tributario	622
1.1.3.	La repercusión y la base imponible de las operaciones	623
2.	LA REPERCUSIÓN EN EL IVA	624
2.1.	La obligación y el derecho a la repercusión	624
2.1.1.	La obligación de la repercusión	624
2.1.2.	El derecho a la repercusión	625
2.2.	Forma de y plazo de efectuar la repercusión	627
2.2.1.	Forma de efectuar la repercusión	627
2.2.2.	Plazo para efectuar la repercusión	628
2.3.	La rectificación de la repercusión	629
2.3.1.	Obligación de rectificación de la repercusión	629
2.3.2.	Plazo para efectuar la rectificación de la repercusión	630
2.3.3.	Prohibición de la rectificación de la repercusión	630
2.3.4.	Forma de efectuar la rectificación de la repercusión	631
2.3.5.	La rectificación determina la minoración de las cuotas inicialmente repercutidas . .	632
2.3.6.	La rectificación determina el aumento de las cuotas inicialmente repercutidas. . . .	634
3.	LOS TIPOS IMPOSITIVOS DEL IVA	635
3.1.	Tipo único frente a tipos reducidos	635
3.2.	La nueva regulación de los tipos derivada de la Directiva (UE) 2022/546	636
3.3.	Los tipos impositivos en la LIVA	638
3.4.	Análisis categorías de la Directiva 2006/112/CE y LIVA	640
3.4.1.	Agua y alimentos	640
3.4.1.1.	Alimentos	641
3.4.1.2.	Bebidas excluidas	642

3.4.1.3.	Alimentos de primera necesidad.	643
3.4.2.	Medicamentos, productos y equipamiento sanitario; bienes y servicios destinados a discapacitados	645
3.4.2.1.	Medicamentos de uso veterinario	647
3.4.2.2.	Productos farmacéuticos	647
3.4.2.3.	El apartado octavo del Anexo de la LIVA	648
3.4.2.4.	Medicamentos, anticonceptivos y productos de higiene femenina.	650
3.4.2.5.	Bienes y servicios para superar situaciones de discapacidad.	651
3.4.3.	Transporte de pasajeros	653
3.4.4.	Libros, periódicos y revistas	654
3.4.5.	Servicio de acceso a espectáculos culturales y recreativos	658
3.4.5.1.	Acceso a espectáculos culturales	659
3.4.5.2.	Exposiciones y ferias comerciales	660
3.4.6.	Radiodifusión, televisión y acceso a internet	660
3.4.7.	Servicios de artistas y derechos de autor	661
3.4.8.	Entrega, construcción, renovación de viviendas y edificios públicos e instalación de paneles solares en edificaciones	664
3.4.8.1.	Entregas de viviendas	665
3.4.8.2.	Entregas de viviendas de promoción pública	667
3.4.8.3.	Ejecuciones de obra para la construcción o rehabilitación de viviendas.	668
3.4.8.4.	Servicios de reparación o reforma de viviendas.	669

3.4.9.	Bienes y servicios destinados a la agricultura y equitación	671
3.4.10.	Hoteles y restaurantes	672
3.4.11.	Servicio de acceso a instalaciones y manifestaciones deportivas	674
3.4.12.	Asistencia social.	675
3.4.13.	Servicios funerarios	676
3.4.14.	Asistencia sanitaria y termal.	677
3.4.15.	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos	677
3.4.16.	Reparación de aparatos domésticos, ropa y calzado.	678
3.4.17.	Servicios de asistencia doméstica y cuidados personales	679
3.4.18.	Peluquería	679
3.4.19.	Electricidad, calefacción, gas y madera para leña	679
3.4.20.	Plantas ornamentales	680
3.4.21.	Ropa y calzado infantil	681
3.4.22.	Bicicletas	681
3.4.23.	Obras de arte, antigüedades y objetos de colección.	681
3.4.24.	Asistencia jurídica gratuita.	682
3.4.25.	Equipos de rescate	682
3.4.26.	Ayuda a la navegación y salvamento marítimo.	682
4.	BIBLIOGRAFÍA.	683
XV. EL DERECHO DE DEDUCCIÓN: CUESTIONES ACTUALES Y CONFLICTIVAS DE LA OTRA CARA DEL IVA. Antonio Vázquez del Rey Villanueva.		
685		
1.	FUNDAMENTO E INCIDENCIA DEL DERECHO DE DEDUCCIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DEL IVA.	685
2.	OBJETO	689
3.	REQUISITOS MATERIALES.	692

3.1.	Elemento subjetivo funcional	693
3.1.1.	Empresario o profesional	693
3.1.2.	Actuación en ejercicio de la actividad económica.	696
3.2.	Elemento objetivo funcional	699
3.2.1.	Operaciones que dan derecho a la deducción	699
3.2.2.	Relación directa e inmediata: costes directos y gastos generales	701
3.3.	Alcance del derecho de deducción. Restricciones y exclusiones	705
3.3.1.	Regla general	705
3.3.2.	Bienes de inversión	707
3.3.2.1.	Regla general	707
3.3.2.2.	Vehículos	709
3.3.2.3.	Bienes y servicios directamente relacionados con los bienes de inversión	712
3.3.3.	Bienes de consumo final no integrados en el proceso productivo	712
3.4.	Situaciones particulares.	721
3.4.1.	La regla de la prorrata	721
3.4.1.1.	La prorrata general	723
3.4.1.2.	La prorrata especial	726
3.4.2.	Sujetos que realizan actividad empresarial y una actividad de otra naturaleza	727
4.	REQUISITOS FORMALES	728
5.	NACIMIENTO, EJERCICIO Y CADUCIDAD DEL DERECHO DE DEDUCCIÓN	734
5.1.	Nacimiento	734
5.2.	Ejercicio	734
5.3.	Caducidad	736
6.	BIBLIOGRAFÍA	737

XVI. REGULARIZACIONES Y RECTIFICACIÓN DEL DERECHO DE DEDUCCIÓN EN EL IVA.	Gonzalo García de Castro	739
1.	INTRODUCCIÓN	740
2.	REGULARIZACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	741
2.1.	Concepto de bien de inversión en la DIVA y marco general de las regularizaciones	742
2.2.	Concepto de bien de inversión en la normativa española.	744
2.3.	Determinación del valor de los bienes de inversión de ciertos casos particulares: Gastos de montaje y puesta en funcionamiento, gastos de reparación, conservación, ampliación y mejora.	747
2.3.1.	Montaje y puesta en funcionamiento de bienes de inversión	747
2.3.2.	Reparación de bienes de inversión.	748
2.3.3.	Mejora, acondicionamiento o rehabilitación de bienes de inversión	749
2.3.4.	Reversión de mejoras durante el período de regularización	750
2.4.	Momentos temporales de los bienes de inversión	752
2.5.	Utilización de los bienes de inversión: consecuencias de la afectación parcial y deducción de los suministros	754
2.6.	Cambio de destino previsible de un bien de inversión doctrina del TJUE y concreción para el caso español por la DGT.	757
2.7.	Regularización para bienes de inversión	762
2.7.1.	Motivos de regularización	763
2.7.2.	Períodos de regularización.	764
2.7.3.	Supuestos excepcionales regulados y algunas situaciones extraordinarias.	765
2.7.4.	Regularización única y supuestos fronterizos con el abuso de derecho: El asunto Centralan.	767

2.7.5.	Regularización y cese de actividad con baja en el registro de IVA.	767
2.7.6.	Procedimiento de regularización	770
2.7.7.	Regularización por transmisión de bienes de inversión.	771
3.	DEDUCCIÓN DE CUOTAS SOPORTADAS ANTES DEL INICIO DE LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.	774
3.1.	Antecedentes remotos de la deducibilidad del IVA soportado en la fase previa	775
3.2.	La doctrina del TJUE: neutralidad y deducción inmediata del IVA soportado antes del comienzo de las operaciones activas	777
3.3.	Situación actual de la normativa española: concepto de empresario o profesional; momento de inicio de la actividad y requisitos para ejercer el derecho a deducción en la fase previa	784
3.4.	Configuración actual de las deducciones anteriores al comienzo de actividades.	788
3.5.	Requisitos materiales y procedimentales de las deducciones previas	788
3.5.1.	Requisitos materiales	788
3.5.2.	Reglas procedimentales	790
3.6.	Regularización de las deducciones de cuotas soportadas antes del inicio de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.	791
3.6.1.	Regularización general para todo tipo de bienes, excepto los de inversión.	792
3.6.2.	Regularización adicional para bienes de inversión	793
4.	RECTIFICACIÓN DE DEDUCCIONES	794
4.1.	Aproximación a la normativa comunitaria y a la normativa nacional.	794
4.2.	La incorrecta determinación de las deducciones.	796
4.3.	Rectificación de deducciones consecuencia de la previa rectificación de repercusiones: causas, procedimiento y plazos de rectificación.	798

4.4.	El derecho a deducir y su rectificación en caso de incremento de deducciones: su relación con los artículos 119.3 y 120.3 de la LGT	800
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	808
XVII.	LAS DEVOLUCIONES DEL IVA. Clemente Checa González	811
1.	SUPUESTOS GENERALES DE DEVOLUCIÓN DEL IVA: DEVOLUCIÓN EN LA AUTOLIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO PERÍODO DEL AÑO, Y DEVOLUCIÓN MENSUAL	811
1.1.	Devoluciones mensuales: inscripción en el REDEME y requisitos exigidos para ello	821
2.	DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES EN RÉGIMEN DE VIAJEROS	826
3.	DEVOLUCIÓN A EMPRESARIOS O PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN EL TAI, ISLAS CANARIAS, CEUTA Y MELILLA POR LAS CUOTAS DE IVA SOPORTADAS POR OPERACIONES EFECTUADAS EN LA COMUNIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LAS REALIZADAS EN EL TAI	829
4.	GARANTÍAS DE LAS DEVOLUCIONES	834
5.	DEVOLUCIONES A EMPRESARIOS O PROFESIONALES NO ESTABLECIDOS EN EL TAI.....	836
5.1.	Régimen especial de devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el TAI, pero sí en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla	837
5.2.	Régimen especial de devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el TAI, ni en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla	844
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	848
XVIII.	LOS REGÍMENES ESPECIALES EN EL IVA. M. ^a Teresa Mata Sierra	853
1.	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	853
2.	LOS REGÍMENES ESPECIALES EN EL IVA.....	862
2.1.	Una posible sistematización	862

2.2.	Regímenes especiales de aplicación obligatoria . . .	865
2.2.1.	Régimen especial de las agencias de viajes	865
2.2.2.	Régimen especial del recargo de equivalencia.	868
2.3.	Regímenes de aplicación automática, salvo renuncia expresa	874
2.3.1.	Régimen simplificado.	874
2.3.2.	El régimen especial aplicable a agricultura, ganadería y pesca	881
2.3.3.	El régimen al que se sujetan las operaciones con oro de inversión	885
2.4.	Regímenes especiales de aplicación voluntaria . . .	889
2.4.1.	Criterio de caja	889
2.4.2.	Regímenes de ventanilla única.	896
	2.4.2.1. Régimen exterior de la Unión.	900
	2.4.2.2. Régimen de la Unión	901
	2.4.2.3. Régimen de importación	902
2.4.3.	Grupo de entidades	903
2.4.4.	Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.	908
3.	BIBLIOGRAFÍA.	912
XIX. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES EN EL IVA. David Gómez Aragón		917
1.	NORMATIVA BÁSICA	918
2.	FINALIDAD DEL REAV	919
3.	OBLIGATORIEDAD DEL REAV	922
4.	REQUISITOS QUE DEBEN CONCURRIR PARA QUE RESULTE APLICABLE EL REAV: ENUNCIADO.	924
5.	REQUISITO SUBJETIVO RELATIVO A LA EMPRESA QUE HABRÍA DE APLICAR EL REAV, Y EXIGENCIA DE QUE LA MISMA ACTÚE EN NOMBRE PROPIO.	926

5.1.	Procede la aplicación del REAV respecto de cualquier empresa que realice en nombre propio la operación de venta del viaje, tenga o no la misma la condición de agencia de viajes	926
5.2.	El requisito de la actuación en nombre propio de la agencia de viajes en la venta del viaje	929
6.	REQUISITO SUBJETIVO RELATIVO AL DESTINATARIO A QUIEN LA AGENCIA VENDE EL VIAJE	933
7.	REQUISITO OBJETIVO: EL VIAJE A EFECTOS DEL REAV Y LA ADQUISICIÓN POR LA AGENCIA A OTRAS EMPRESAS DE LOS SERVICIOS INTEGRANTES DEL MISMO.	936
7.1.	¿Es necesario que forme parte del viaje alguna clase de servicios en concreto y, en particular, un servicio de transporte o un servicio de alojamiento?.	937
7.2.	¿Resulta aplicable el REAV en el caso en el que lo que la agencia venda en nombre propio sea únicamente un servicio de transporte o un servicio de alojamiento, sin acompañarlo de servicio adicional alguno, por considerarse que tal servicio aislado es un viaje a efectos de dicho régimen especial?.	939
7.3.	El hecho de que esté incluido un servicio de alojamiento y/o un servicio de transporte dentro de un conjunto más amplio integrado también por otros servicios distintos de aquéllos, ¿determina necesariamente que ese conjunto de servicios, o al menos la parte de este constituida por el transporte y/o el alojamiento, deba ser calificada como viaje respecto del que procedería la aplicación del REAV?	943
7.4.	La previsión contenida en la LIVA, según la cual el REAV resultaría aplicable respecto de servicios que tuviesen carácter accesorio o complementario de los servicios de alojamiento y/o transporte cuando fuesen prestados conjuntamente con estos últimos	949
7.5.	¿Es necesario que el o los servicios que forman parte integrante del viaje y que le son suministrados por otras empresas a la agencia se consideren realizados a efectos del IVA, en su totalidad o en parte, en un territorio distinto de aquél en el que está radicada la agencia de viajes?	955

7.6.	El requisito de que los distintos servicios que integran el viaje le hayan sido prestados a su vez a la agencia de viajes por otra empresa. La exclusión del viaje de los servicios de transporte, alojamiento y otros accesorios o complementarios de aquellos cuando hubiesen sido prestados por la agencia con medios propios	956
7.7.	A modo de conclusión en lo que respecta al requisito objetivo para la aplicación del REAV	959
8.	CONTENIDO DEL REAV: ENUNCIADO DE LOS ASPECTOS QUE LO CONFIGURAN	960
9.	EL VIAJE COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ÚNICA Y LA REGLA ESPECIAL PARA DETERMINAR EN LUGAR EN DONDE DEBE CONSIDERARSE EFECTUADA	961
10.	UN SUPUESTO ESPECÍFICO DE EXENCIÓN ESTABLECIDO A EFECTOS DEL REAV	968
11.	LA BASE IMPONIBLE DE UNA OPERACIÓN EN REAV	971
12.	TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A UNA OPERACIÓN EN REAV	977
13.	INCIDENCIA DEL REAV EN EL DERECHO A DEDUCIR DE LAS EMPRESAS QUE APLICAN DICHO RÉGIMEN ESPECIAL	982
14.	REPERCUSIÓN DEL IVA POR LA AGENCIA AL DESTINATARIO DE UNA OPERACIÓN EN REAV	983
15.	LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REAV CUANDO EL DESTINATARIO DE LA OPERACIÓN ES UNA EMPRESA CON DERECHO A DEDUCIR. LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR NO APLICAR EL REAV EN ESTOS CASOS Y POR APLICAR EL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA.	984
15.1.	Consecuencias de la aplicación del REAV cuando el destinatario de la operación es una empresa con derecho a deducir.	984
15.2.	La posibilidad de no aplicar el REAV: la opción por aplicar el régimen general.	987
15.2.1.	Requisitos que deben concurrir para que sea posible optar por no aplicar el REAV respecto de una operación a la que en principio le resultaría aplicable	987
15.2.2.	¿A quién corresponde la decisión de no aplicar el REAV?.	988

15.2.3.	Ejercicio de la opción: procedimiento y forma de llevarla a cabo.	988
15.2.4.	Contenido y consecuencias del ejercicio de la opción.	989
15.2.5.	¿Interesa ejercitar la opción por el régimen general en todos aquellos casos en los que se reúnan los requisitos exigidos para ello?	989
15.2.6.	Valoración y conclusiones respecto de la posibilidad de optar por el régimen general prevista en el artículo 147 de la LIVA .	990
16.	CONCLUSIONES	991
XX.	EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL GRUPO DE ENTIDADES EN EL IVA. Antonio Longás Lafuente.	997
1.	REGULACIÓN DE LOS GRUPOS EN EL IVA	998
1.1.	Tributación de los grupos en el Derecho de la Unión	998
1.2.	Incorporación al Derecho interno español	1000
1.2.1.	Normativa reguladora	1000
1.2.2.	Sistemas o niveles de aplicación del régimen especial	1001
1.3.	Análisis de la adecuación de la regulación interna a la Directiva 2006/112/CE	1002
1.4.	Independencia respecto del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades	1004
2.	REGLAS COMUNES A LOS DOS NIVELES DEL RÉGIMEN ESPECIAL	1005
2.1.	Voluntariedad en la aplicación del régimen	1005
2.1.1.	En acogerse al régimen y en la delimitación del perímetro subjetivo del grupo.	1006
2.1.2.	En la aplicación del nivel avanzado.	1008
2.2.	Ámbito de aplicación del régimen	1009
2.2.1.	Marco o perímetro subjetivo del grupo	1009
2.2.2.	Marco espacial del grupo.	1014

2.2.3.	Entidad dominante	1015
2.2.4.	Entidades dependientes	1017
2.3.	Causas de exclusión del régimen especial	1020
2.3.1.	Causas de exclusión que afectan al grupo	1020
2.3.2.	Causas de exclusión que afectan a las entidades del grupo	1021
2.3.3.	Efectos temporales de las causas de exclusión	1022
3.	EL NIVEL BÁSICO DE APLICACIÓN DEL REGE	1023
3.1.	Contenido básico: la compensación de saldos	1023
3.2.	Declaraciones-liquidaciones a presentar por las entidades que componen el grupo	1025
3.2.1.	Declaraciones-liquidaciones individuales a presentar por todas las entidades del grupo	1025
3.2.2.	Declaración-liquidación agregada a presentar por la entidad dominante	1026
3.2.3.	Obligaciones que deben cumplimentarse individualmente	1028
3.2.4.	Extensión de estas obligaciones cualquiera que sea el nivel de aplicación del régimen especial	1029
4.	NIVEL AVANZADO DE APLICACIÓN DEL REGE	1030
4.1.	Introducción: opción y finalidad del nivel avanzado	1030
4.2.	Contenido del nivel avanzado	1032
4.2.1.	Constitución de un sector diferenciado para las operaciones intragrupo realizadas por los miembros del grupo que tengan la condición de empresarios	1032
4.2.2.	Exenciones del art. 20.uno de la LIVA y opción por su renuncia	1034
4.2.3.	Base imponible de las operaciones intragrupo	1037
4.2.3.1.	Operaciones a las que se aplica esta regla especial y concepto de coste	1037

4.2.3.2.	Reglas de imputación de costes y especial referencia a bienes de inversión	1042
4.2.3.3.	Valoración de las operaciones conforme a los arts. 78 y 79 de la LIVA	1046
4.2.3.4.	Obligación de llevar un sistema de contabilidad analítica .	1047
4.2.4.	Tipo impositivo aplicable a las operaciones intragrupo	1048
4.2.5.	Deducibilidad de las cuotas soportadas en el sector diferenciado intragrupo	1048
4.2.5.1.	Sector diferenciado por cada entidad del grupo.	1048
4.2.5.2.	Afectación de bienes y servicios al sector diferenciado constituido por las operaciones intragrupo	1049
4.2.5.3.	Aplicación de la regla de prorata	1050
4.2.5.4.	Regularización de bienes de inversión afectos al sector diferenciado intragrupo.	1051
4.2.6.	Deducciones de cuotas afectas al sector intragrupo y a otro u otros sectores diferenciados del sujeto pasivo	1051
4.3.	Obligaciones tributarias específicas en relación con el nivel avanzado: sistema de información analítica, facturación y suministro inmediato de información.	1053
5.	EL REGE Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DEL IVA FRENTE A LA HACIENDA PÚBLICA: OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1054
5.1.	La entidad dominante frente a la Hacienda Pública	1054
5.2.	Responsabilidad solidaria de las entidades integrantes del grupo por la deuda tributaria	1055
5.3.	Las actuaciones de comprobación por la Administración tributaria frente al grupo de entidades	1056
5.4.	Régimen de infracciones y sanciones	1058

5.4.1.	Infracciones tipificadas en la LIVA	1058
5.4.2.	Compatibilidad de las infracciones previstas en la LIVA y en la LGT	1059
5.4.3.	Sujeto infractor y responsabilidad solidaria	1059
5.5.	Régimen de recargos por presentación extemporánea de las autoliquidaciones	1061
6.	BIBLIOGRAFÍA	1062
XXI.	EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA EN EL IVA. Salvador Ramírez Gómez	1065
1.	EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD DE CAJA EN EL ORDENAMIENTO COMUNITARIO	1065
2.	EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA EN LA LEY 37/1992	1069
2.1.	Carácter voluntario	1071
2.2.	Ámbito subjetivo de aplicación	1071
2.3.	Ámbito objetivo de aplicación	1073
2.4.	Contenido del régimen especial	1076
2.4.1.	Respecto de las cuotas devengadas en las operaciones realizadas por el sujeto acogido al régimen especial	1076
2.4.1.1.	Devengo en el momento del cobro total o parcial del precio	1076
2.4.1.2.	Devengo el 31 de diciembre del año inmediato posterior a la realización de la operación	1078
2.4.1.3.	El devengo de las cuotas repercutidas en los casos de declaración de concurso o créditos incobrables	1081
2.4.2.	El derecho a la deducción del IVA soportado por el sujeto pasivo acogido al régimen especial	1083

2.4.3.	El derecho a la deducción del IVA soportado por el sujeto pasivo acogido al régimen especial en los supuestos de declaración del concurso	1084
2.4.4.	La deducción del IVA soportado por los destinatarios de las operaciones acogidas al régimen especial	1085
2.4.5.	Obligaciones específicas del régimen especial del criterio de caja en materia de facturación, registral e información	1087
3.	BIBLIOGRAFÍA.	1090
XII.	LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE VENTANILLA ÚNICA EN EL IVA. Fernando Matesanz Cuevas	1091
1.	INTRODUCCIÓN	1091
2.	VENTAS INTRACOMUNITARIAS A DISTANCIA DE BIENES, VENTAS A DISTANCIA DE BIENES IMPORTADOS DE PAÍSES O TERRITORIOS TERCEROS Y ENTREGAS DE BIENES FACILITADAS A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ DIGITAL	1092
3.	EL RÉGIMEN EXTERIOR DE LA UNIÓN.	1097
3.1.	Definiciones del régimen exterior de la Unión	1097
3.2.	Contenido del régimen exterior de la Unión	1097
3.3.	Obligaciones formales del régimen exterior de la Unión	1100
4.	EL RÉGIMEN DE LA UNIÓN	1103
4.1.	Definiciones del régimen de la Unión.	1103
4.2.	Contenido del régimen de la Unión	1104
4.3.	Obligaciones formales del régimen de la Unión	1108
5.	EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN.	1111
5.1.	Definiciones del régimen de importación	1111
5.2.	Contenido del régimen de importación.	1112
5.2.1.	La figura del intermediario.	1116
5.3.	Obligaciones formales del régimen de importación	1118
6.	OPCIÓN, RENUNCIA Y EXCLUSIÓN DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES	1121

6.1.	Opción por los regímenes especiales	1121
6.2.	Renuncia a los regímenes especiales.	1122
6.3.	Exclusión de los regímenes especiales.	1123

XXIII. LA GESTIÓN DEL IVA. OBLIGACIONES CENSALES, DE FACTURACIÓN Y DE REGISTRO, DE AUTOLIQUIDACIÓN Y DE DECLARACIONES INFORMATIVAS. Mercedes Jordán Valdizán 1127

1.	INTRODUCCIÓN	1128
2.	OBLIGACIONES CENSALES DEL IVA.	1131
2.1.	Obligación de presentar declaraciones censales de comienzo, modificación y cese de actividades sujetas a IVA	1131
2.1.1.	Declaración censal de alta.	1131
2.1.2.	Declaración censal de modificación	1132
2.1.3.	Declaración censal de baja	1133
2.2.	Obligación de disponer, comunicar y acreditar, cuando proceda, del número de identificación fiscal.	1133
3.	OBLIGACIONES EN MATERIA DE FACTURACIÓN.	1134
3.1.	Cuestiones principales sobre facturación previstas en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación	1134
3.1.1.	Obligación de expedir factura	1135
3.1.2.	Excepciones a las obligaciones de facturación	1135
3.1.3.	Tipos de facturas	1136
3.2.	Obligaciones derivadas del artículo 29.2.j) de la LGT.	1137
3.3.	Obligaciones derivadas del artículo 2 bis de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información introducido por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas	1141
4.	OBLIGACIONES DE REGISTRO EN EL IVA	1143
4.1.	Libros registro y modalidades de llevanza.	1143

4.2.	Libro registro de facturas expedidas	1146
4.2.1.	Obligación de registro de las facturas expedidas	1146
4.2.2.	Contenido del libro registro de facturas expedidas	1147
4.2.3.	Asientos resúmenes en el libro registro de facturas expedidas	1149
4.2.4.	Plazos de registro en el libro registro de facturas expedidas	1150
4.3.	Libro registro de facturas recibidas	1151
4.3.1.	Obligación de registro de las facturas recibidas	1151
4.3.2.	Contenido del libro registro de las facturas recibidas	1152
4.3.3.	Asientos resúmenes en el libro registro de facturas recibidas	1154
4.3.4.	Plazos de registro en el libro registro de facturas expedidas	1154
4.4.	Libro registro de bienes de inversión	1155
4.4.1.	Contenido del libro registro de bienes de inversión	1155
4.4.2.	Plazos de registro en el libro registro de bienes de inversión	1156
4.5.	Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias	1156
4.5.1.	Contenido del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias	1156
4.5.2.	Plazos de registro en el libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias	1157
4.6.	Requisitos formales y rectificaciones en los libros registros	1157
4.6.1.	Requisitos formales de llevanza de los libros registro	1157
4.6.2.	Rectificaciones en los libros registro	1158

5.	DECLARACIONES INFORMATIVAS SOBRE OPERACIONES ECONÓMICAS CON TERCERAS PERSONAS Y UNA DECLARACIÓN RECAPITULATIVA DE OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS	1159
5.1.	Declaración informativa relativa a operaciones con terceras personas.	1159
5.1.1.	Obligados a presentar el modelo 347 y contenido (art. 31 y 33 del RGAT)	1159
5.1.2.	Exclusiones de la obligación de declarar	1160
5.1.3.	Modelo de declaración y plazo de presentación	1162
5.2.	Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.	1162
5.2.1.	Obligados a presentar y contenido.	1162
5.2.2.	Modelo de declaración y plazo de presentación	1163
6.	OTROS REGISTROS. REGISTRO DE OPERACIONES DE LAS INTERFACES DIGITALES Y REGISTRO Y DECLARACIÓN DE PAGOS TRANSFRONTERIZOS.	1164
6.1.	Obligaciones de las interfaces digitales. Registro de operaciones	1164
6.2.	Obligaciones de mantenimiento y suministro de los registros de pagos transfronterizos por parte de los proveedores de servicios de pago	1165
7.	AUTOLIQUIDACIONES Y DECLARACIÓN-RESUMEN ANUAL	1166
7.1.	Sistema de autoliquidación en el IVA	1166
7.2.	Autoliquidaciones en el IVA y modelos de declaración	1167
7.2.1.	Modelos de declaración del IVA periódicos.	1168
7.2.2.	Modelo de declaración-resumen de IVA (Modelo 390).	1170
7.2.3.	Supuestos generales de devolución	1171
7.2.4.	Autoliquidaciones rectificativas	1174
8.	OBLIGACIÓN DE NOMBRAR REPRESENTANTE.	1175
9.	BIBLIOGRAFÍA.	1175